### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Martes 14 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10185

### **III. OTRAS DISPOSICIONES**

### MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

Resolución de 15 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de un sistema solar, modelo FUJI - IS, fabricado por Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Fujisol Solar S.L., con domicilio social en c/ Buril nº 2 Pol. In. P-29 28400 – Collado Villalba (Madrid), para la renovación de vigencia de la certificación de un sistema solar, fabricado por Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd. en su instalación industrial ubicada en China, que se certificó con la siguiente contraseña:

Modelo	Contraseña	Fecha de resolución	
FUJI - IS	SST – 30814	17/09/2014	

#### Conforme a los ensayos emitidos:

Laboratorio emisor	Clave	
LNEG.	26.V1/LES/2011	

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre, sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha resuelto renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación:

Modelo	Contraseña
FUJI - IS	SST – 19216

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de la resolución, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

El titular de esta resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo del modelo o tipo certificado son las que se indican a continuación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición ante el Secretario de Estado de Energía en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de publicación de esta resolución conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

cve: BOE-A-2017-1510 Verificable en http://www.boe.es



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Martes 14 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10186

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución, conforme la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

#### 1. Modelo con contraseña SST - 19216

#### Identificación:

Fabricantes: Zhejiang Jiajiare New Energy Co. Ltd.

Nombre comercial: FUJI - IS. Tipo Sistema: Termosifón.

Características del colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1913 mm. Ancho: 1740 mm.

Área de apertura: 2,32 m².

Área total: 3,33 m<sup>2</sup>.

Características del sistema:

Volumen del depósito: 223 I.

Número de captadores de sistemas: 1.

### Indicadores de rendimiento de sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 170 l/día:

Localidad (latitud)	Q d MJ	Q <sub>M</sub> J	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	9492	5203	0
Würzburg (49,5° N)	9114	5393	0
Davos (46,8° N)	10281	7916	0
Athens (38,0° N)	7064	6244	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día:

Localidad (latitud)	Q MJ	Q MJ	Q par MJ
Stockholm (59,6° N)	13930	6402	0
Würzburg (49,5° N)	13371	6780	0

cve: BOE-A-2017-1510 Verificable en http://www.boe.es



# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 38 Martes 14 de febrero de 2017 Sec. III. Pág. 10187

Localidad (latitud)	Q MJ	Q MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Davos (46,8° N)	15137	9461	0
Athens (38,0° N)	10407	8136	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 400 l/día:

Localidad (latitud)	Q d MJ	Q <sub>M</sub> J	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6° N)	22327	7285	0
Würzburg (49,5° N)	21413	7726	0
Davos (46,8° N)	24220	10533	0
Athens (38,0° N)	16651	10470	0

Madrid, 15 de septiembre de 2016.—La Directora General de Política Energética y Minas, María Teresa Baquedano Martín.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X